

DIPUTACION PROVINCIAL

A CORUÑA

**ACTA de la Sesión EXTRAORDINARIA
celebrada por la EXCMA. CORPORACION PROVINCIAL
el 9 de MARZO DE 2001**

DIPUTACION PROVINCIAL

A CORUÑA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA EXCMA. CORPORACION PROVINCIAL EN PLENO DEL 9 DE MARZO DE 2001.

En el salón de sesiones del Palacio Provincial de A Coruña, el día 9 de marzo de 2001 se reunió la Excma. Corporación Provincial para celebrar **sesión extraordinaria..**

CONCURRENTES

PRESIDE EL ILMO. SR.:

DON JOSÉ LUIS TORRES COLOMER

ASISTEN LOS SRES. DIPUTADOS SIGUIENTES:

DON JUAN BLANCO ROUCO	PP
DON ANTONIO CAMPO FERNÁNDEZ	PP
DOÑA PILAR CANDOCIA PITA	BNG
DON JOSE MANUEL CENDÁN FERNÁNDEZ	PP
DON ODÓN CASIMIRO COBAS GARCÍA	PSOE
DON JOSE ANTONIO DOMÍNGUEZ GARCÍA	PP
DON ANTONIO ERIAS REY	PP
DON JESÚS SALVADOR FERNÁNDEZ MOREDA	PSOE
DON JOSE LUIS FERNÁNDEZ MOURIÑO	PP
DON JOSE LUIS FONDO AGUIAR	PP
DON JOSE GARCÍA LIÑARES	PSOE
DON CARLOS GLEZ-GARCÉS SANTISO	PSOE
DON ANTONIO SALVADOR LAGARES PÉREZ	PSOE
DON CARLOS LÓPEZ CRESPO	PP
DON ANGEL LÓPEZ SUEIRO	PSOE
DON MANUEL MIRAS FRANQUEIRA	PSOE
DON MANUEL MOSCOSO LÓPEZ	PP
DON JOSÉ MOSQUERA MACEIRAS	PP
DON FÉLIX PORTO SERANTES	PSOE
DON MANUEL POSE MIÑONES	PP
DON CELESTINO POZA DOMÍNGUEZ	PSOE
DON FRANCISCO JAVIER QUIÑOY TABOADA	PSOE
DON AUGUSTO REY MORENO	PSOE

DON MANUEL RODRÍGUEZ DOVAL	BNG	
DON DOSITEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PP	
DOÑA ANA ISABEL SANTIAGO LÓPEZ		BNG
DON JOSÉ TOJA PARAJO	PP	
DON MANUEL VARELA REY	PP	
DOÑA MARGARIDA VÁZQUEZ VERAS	BNG	
DON JESUS VILLAMOR CALVO	PP	

Actúa como Secretario, Don José Luis Altau Supervía, Secretario General de la Corporación y está presente el Interventor General, D. Jesús Loscos Puig.

Abierto el acto a las doce horas y cinco minutos, el Sr. Secretario procede a dar lectura a la Resolución nº 2.435 de 6 de marzo de 2.001, por la que se convoca sesión extraordinaria con indicación de los asuntos incluidos en el orden del día, en relación a los cuales, por unanimidad, salvo en los casos en que se indique, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Sr. Presidente

Si les parece bien, antes de comenzar el orden del día de este Pleno extraordinario, vamos a guardar un minuto de silencio por el último atentado de la banda terrorista ETA, la muerte de un ertzaina.

(Se guarda un minuto de silencio).

1.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA "SANEAMIENTO TRAVESÍA C-550 QUEIRUGA PL" DEL AYTO. DE PORTO DO SON, INCLUIDA EN EL PLAN 2000 INFRAESTRUCTURAS ANUALIDADES 1997 Y 1998. CÓDIGO 97.3400.0169.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Porto Do Son relativa a la aprobación del proyecto reformado de la obra que más abajo se indica incluida en el Plan 2000 de Infraestructuras, anualidades 1997 y 1998 5ª Fase que fue aprobada el día 28 de noviembre de 1997 y cuya contratación corresponde a esta Diputación.

Aprobar el proyecto reformado de la obra que a continuación se relaciona, que no supone variación alguna ni en el objeto ni en la financiación de la obra ni del Plan 2000 de Infraestructuras en su conjunto.

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u> <u>1997</u>	<u>Presupuesto</u> <u>1998</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Total</u>
97.3400.0169.0	San. Trav. C-550 Queiruga, Pl.	8.839.386	5.571.832	14.411.218

2.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO DE OBRA DEL AYTO. DE ARZÚA "RECINTO FERIA MERCADO Y ENTORNO PL.", INCLUIDA EN EL PLAN 2000 DE INFRAESTRUCTURAS ANUALIDADES 1998, 1999, 2000 Y 2001. CÓDIGO 98.3400.0265.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la comisión:

"Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Arzúa relativa a la aprobación del proyecto reformado de la obra cuya contratación corresponde a esta Diputación provincial y que más abajo se indica incluida en el Plan 2000 de Infraestructuras Anualidad 1998, 2ª Fase que fue aprobada el día 30 de enero de 1998.

Aprobar el proyecto reformado de la obra que a continuación se relaciona, que no supone variación alguna ni en el objeto ni en la financiación de la obra ni del Plan 2000 de Infraestructuras en su conjunto."

<u>Código</u>	<u>Ayto.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Presupuesto</u> <u>1998</u>	<u>Presupuesto</u> <u>1999</u>	<u>Presupuest</u> <u>o 2000</u>	<u>Presupuesto</u> <u>2001</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Total</u>
98.3400.0265.0	Arzúa	Recinto Ferial Mercado y entorno, Pl	44.642.857	31.250.000	25.937.500	23.169.643	125.000.000

3.-APROBACIÓN DEL PROYECTO REFORMADO POR CAMBIO DE PARCELA DE LA OBRA "PISCINA DESCUBIERTA EN CURTIS-ESTACIÓN" DEL AYTO. DE CURTIS INCLUIDA EN LA 2ª FASE DE LA PRIMERA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LAS OBRAS A CONTRATAR POR LA DIPUTACIÓN INCLUIDAS EN EL CONVENIO XUNTA-DIPUTACIÓN 1997-2001 PARA LA REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. CÓDIGO 99.7450.0010.0.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Simplemente para anunciar la posición de abstención de nuestro grupo en la medida en que, como se sabe, este reformado lleva consigo un aumento de la asignación económica que, en principio, figuraba para la obra. Por lo tanto, vamos a abstenernos. Muchas gracias.

VOTACIÓN

Votan a favor: 27 diputados (16 del PP y 11 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 4 diputados (BNG)

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"1º.- Aprobar el proyecto reformado, por cambio de parcela de la obra "PISCINA DESCUBIERTA CURTIS - ESTACIÓN " del Ayuntamiento de Curtis, Código 99.7450.0010.0, que fue incluida en la 2ª fase de la Primera Programación plurianual de las obras a contratar por la Diputación incluidas en el Convenio Xunta - Diputación 1997-2001 para la reforma y construcción de instalaciones deportivas, aprobada por el pleno de la Diputación en sesión celebrada el 26 de marzo de 1999. Al importe de este proyecto reformado deberá sumarse el importe correspondiente a la porción de obra ya ejecutada que asciende a la cantidad de 551.028.- Ptas. sobre contrata y a 548.273.- Ptas. sobre adjudicación, con lo cual el importe total de la obra, sumados ambos conceptos, es de 51.662.008.- Ptas. sobre contrata y de 51.403.698.- Ptas. sobre adjudicación.

Aprobar, asimismo, la modificación de la financiación por razón del incremento experimentado con motivo de los gastos generados por el movimiento de tierras en la parcela original que ascienden a la cantidad de 551.028.- Ptas. sobre contrata y 548.273.- Ptas. sobre adjudicación, que ya han sido certificadas y abonadas al contratista, en la certificación nº 1 de las emitidas en relación a esta obra.

A este incremento se le asignará el código 01.7450.0010.1 y se financiará íntegramente por la Diputación.

Con ello, los datos de financiación de la obra, calculados sobre el presupuesto de contrata, ofrecen el siguiente resumen:

Aportaciones	Anualidad 99	Anualidad 00	Anualidad 01	Total
Diputación	10.649.563	10.602.614	17.632.086	38.884.263
Ayto. Fondos propios	4.000.000	4.000.000	4.777.745	12.777.745
Total....	14.649.563	14.602.614	22.409.831	51.662.008

2º.- Someter el expediente a exposición pública por plazo de 10 días mediante inserción de un anuncio en el B.O.P. al objeto de que se formulen las alegaciones que se estiman oportunas, así como remitirlo por el mismo plazo para conocimiento e informe a la Xunta de Galicia y a la Comisión gallega de Cooperación Local.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones al mismo, se entenderá definitivamente aprobado."

4.-APROBACIÓN DE PROYECTO REFORMADO DE LA OBRA "PISTA DE ATLETISMO" DEL AYTO. DE RIVEIRA, INCLUIDA EN LA 5ª FASE DE LA PRIMERA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LAS OBRAS A CONTRATAR POR LA DIPUTACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO XUNTA-DIPUTACIÓN 1997-2001 PARA LA REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. CÓDIGO 99.7450.0020.0.

Por unanimidad, se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

1.- Aprobar el proyecto reformado de la obra "Pista de Atletismo" del Ayuntamiento de Riveira, código 99.7450.0020.0, que fue incluida en la 5ª Fase de la Primera Programación Plurianual del Convenio Xunta-Diputación de Instalaciones Deportivas 1997-2001, aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 11 de junio de 1999, dado que la modificación no supone variación en el objeto ni en la finalidad del proyecto, tampoco supone variación en el presupuesto de la obra, ni del Convenio en su conjunto, siendo los datos de financiación de esta obra los siguientes:

	PTO. TOTAL CONTRATA	1.999	2.000	2.001
Diputación	75.000.000	24.680.389	24.963.801	25.355.810
Aportación Ayuntamiento	25.000.000	9.033.412	8.750.000	7.216.588
TOTAL	100.000.000	33.713.801	33.713.801	32.572.398

5.-APROBACIÓN DE LA ANUALIDAD 2001 DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL (2000-2006) Y DEL PLAN COMPLEMENTARIO A LA ANUALIDAD 2.001.

INTERVENCIONES

Sr. Rodríguez Doval

Tanto por la cuantía económica que representa el Plan que se somete a debate y aprobación por parte de esta Corporación como, fundamentalmente, también por el significado que puede tener en lo que respecta a lo que son los criterios y lo que es la política de planificación de la institución, que a veces también, yo diría casi siempre, es tan importante la metodología que se elige para hacer un plan, como después las propias cifras que se barajan cuando se resuelve, diría que tanto por una cosa como por otra, pensamos nosotros que aquí se tendría que suscitar hoy un importante debate, y pensamos además que si, no el derecho, sino el deber de reflexión y de análisis que le corresponde a esta institución, se llevara a cabo ese deber, si cumpliéramos con ese deber hoy, deberíamos dar aquí un debate amplio e importante.

Si el deber que tenemos como institución, además, si lo que nos corresponde en este aparejo institucional, del cual la Diputación forma parte, se cumpliera, en el sentido de la planificación y la racionalización, también seguramente tendríamos que

dar hoy aquí un importante debate. Sospechamos, sin embargo, por los antecedentes y por la forma en que se llevó la discusión en la comisión correspondiente, y también por la propia propuesta que se trae, que esta Diputación va a pasar más de una vez por encima de un debate que, a fin de cuentas, casi, casi, referencia el núcleo de la razón de ser de esta institución.

Yo quería recordar aquí, en primer lugar, -porque las cosas, en la medida que pasa el tiempo, es cuando se ve la orientación e incluso la virtualidad que tienen-, quería recordar aquí que, al poco de constituirse esta Corporación, esta nueva Corporación, en agosto del año 1.999, nuestro grupo, el Bloque Nacionalista Galego, reiteró, creo que por enésima vez, me parece, una propuesta de que se creara una comisión de trabajo, en la propia Comisión de Cooperación, o una comisión, digamos, específica, para intentar caminar en la unificación de todos los diversos instrumentos de cooperación local que está manejando la Diputación de A Coruña. Entendíamos entonces, seguimos entendiendo, por supuesto, que no ha lugar a que una institución como la nuestra que, además, pretende dar ejemplo de racionalización pero que, fundamentalmente, está trabajando con unos ayuntamientos que son las instituciones más básicas, son aquellos que desean saber las "habas" contadas que tienen a principios de año para poder planificar sus necesidades, que no era normal, decía, que siguiésemos manteniendo un abanico de convocatorias y un abanico de posibilidades de planificación para los ayuntamientos, y que era casi una posición de sentido común que trabajásemos en esa línea de articular o llegar lo más que pudiéramos a lo que tradicionalmente se denominó aquí plan único, cuanto menos, que no mantuviéramos este importantísimo y amplio abanico, que lejos de corregirse, además, se está consolidando en la Diputación, que son una serie de convocatorias que tienen todas la misma finalidad, pero que se rigen por criterios distintos, por plazos distintos y por mecanismos distintos.

Lamentablemente, aquella discusión que nosotros propiciamos no salió adelante, el grupo de gobierno con su mayoría entendió que, aunque me parece recordar que había alguna frase de que sí, de que se coincidía en la filosofía, pero claro, aquí, lejos de la filosofía, lo más interesante que se camina en la práctica y en las propuestas que se hacen. Y, por lo tanto, de la filosofía pasamos a la nada, y no hubo absolutamente nada.

¿Qué tiene que ver esto con el punto del Plan Operativo Local?. Sencillamente, que hoy vamos a resolver aquí, según la propuesta que se trae, un tema que tampoco es novedoso en el debate de esta Corporación, porque yo quería recordar que ya en septiembre del pasado año, del año 2.000, a preguntas, no en un sólo Pleno, -que después también se preguntó en octubre-, pero concretamente en un Pleno de septiembre, si las compañeras y compañeros revisan las actas, se encontrarán con que hay una pregunta concreta de una compañera de nuestro grupo, de la compañera Pilar, que interrogaba al Sr. Presidente respecto de cuáles iban a ser los criterios para la formulación del Plan Operativo Local, que hay que decir que tenía una virtualidad de siete años, que ya entonces sabíamos que una anualidad desaparecía, porque la anualidad 2.000 hubo que hacerla aprisa para no perder el dinero correspondiente, pero que en todo caso le quedaban seis anualidades. Y mi compañera increpaba, en el

sentido de preguntarle al Sr. Presidente cuáles iban a ser los criterios y cuál iba a ser, en concreto, la metodología. Y el Sr. Presidente contestaba entonces, tengo aquí copia del acta, que había un compromiso, le decía que en la reunión aquella famosa que había habido en el Pazo de Mariñán, que su compromiso, digamos la nota que él le había pasado a los ayuntamientos era que, respecto de lo que eran las cantidades económicas, iba a respetar, o se iba a intentar mantener como cantidad orientativa lo que recibía cada uno de los ayuntamientos en la anualidad correspondiente del Plan de Obras y Servicios, que hay que decir aquí que, en este momento, es el único plan que está regulado en la asignación correspondiente que se le da a cada ayuntamiento, es decir, nosotros siempre dijimos, nos parecería oportuno que se vuelva a discutir de los parámetros, fundamentalmente por algo que ya dijo mi compañera en el año anterior, que se refiere a la consideración que se hace del número de parroquias, y no de los núcleos de población, que pensamos nosotros que es mucho más objetivo, pero en cualquier caso hay unos criterios, entonces a nosotros nos preocupaba entonces que diciendo el Presidente que, efectivamente, se iban a utilizar los mismos criterios que se habían utilizado en el POS, ahora nos encontremos, en realidad, con una situación, como explicaré más tarde, bastante diferente.

Se suscita, por lo tanto, el primer debate en el mes de septiembre, el Sr. Presidente avanza que va a haber unos criterios y que van a ser similares a los del POS, nosotros en principio, aunque ya sospechamos que no va a ser así porque no es la primera vez que se elabora el POL, y sobre todo, porque no hay unos criterios previamente establecidos, quedan ahí las palabras del Presidente y parece que un cierto compromiso. Pero entonces ya el conjunto de los ayuntamientos carecían de las directrices, entendemos nosotros, porque a mayores de esa recomendación que se les había pasado en la reunión de Mariñán, no conocían las directrices de la elaboración del plan, o conocían, digamos, esas referencias que, sorprendentemente, no conocíamos a los miembros de esta Corporación, es decir, que más de una vez, lo que pasaba aquí es que, aquellos que tenemos finalmente que aprobar el Plan Operativo Local, porque además es un Plan que aprueba esta Diputación, teníamos muchísima menos información que la que, supuestamente, tenían los ayuntamientos de nuestra provincia.

Se desprendía de aquella circular enviada a los ayuntamientos de la provincia, y ya lo dijimos también nosotros entonces, que era una circular confusa e inconcreta, se desprendía claramente que el proceso podía terminar de una forma similar o parecida a la que hoy se presenta aquí como propuesta, ¿por qué?, primero, porque se trataba de un plan plurianual a seis años, y no se sabía realmente cómo se iba a articular precisamente la planificación con ese carácter plurianual; segundo, se carecía de concreción a la hora de fijar las cantidades económicas correspondientes, más allá de esa promesa del Sr. Presidente a preguntas del Bloque Nacionalista Galego en este Pleno; y después surgía la gran duda de que, siendo un plan a seis años, si se iban a respetar o no las prioridades que marcaban cada uno de los ayuntamientos, porque como se sabe, digamos que aquí los ayuntamientos participan porque hay una petición previa de la Diputación pero corresponde finalmente a la Diputación el respeto, o no, o la articulación de la propuesta en función de las prioridades que marcaron los ayuntamientos. Y aquí surgió el primer problema, la mayoría de los ayuntamientos se nos metió en una especie de carrera por hacer proyectos sin tener una referencia clara,

la mayoría de nosotros, de cuál podía ser la cantidad orientativa por más que, todo hay que decirlo, también en los medios de comunicación leíamos que "...El Ayuntamiento de tal elaboró.. porque tiene promesa de que la Diputación le va a dar 200 millones; el Ayuntamiento de equis hace una propuesta a seis de año de 1.000 millones de pesetas", pero no era en base, precisamente, a la consideración de una cantidad que figurara escrita por ningún sitio, sino en base, precisamente, a una previsión que se intentaba que fuera a ser así, cuando todos sabíamos que cada anualidad eran mil doscientos treinta y pico millones de pesetas, me parece que era la cantidad exacta y, por lo tanto, que también eso estaba acotado. Entonces, se nos metió a los ayuntamientos en una tremenda carrera de elaborar proyectos, de meter todo, etc., etc., y ahora, naturalmente, como vamos a ver después, sale lo que sale.

¿Cuáles son las conclusiones que nosotros extraemos de este proceso?, dicho está que la primera anualidad ya no fue una anualidad del POL, la anualidad 2000 fue una cantidad que estaba ahí, que teníamos que invertir cuanto antes porque urgía, pero no correspondió a un proceso de planificación de un POL 2000-2007, sino que fue, se nos llegó aquí y se nos dijo, tenemos que mirar no sé cuantos obras, porque si no perdemos el dinero de este año; se cogieron la mayoría, las correspondientes a vías provinciales, y más algunas de saneamiento que estaban ahí, pero digamos que la anualidad 2001 ya no entró en el proceso de planificación que, teóricamente, se había hecho a través de aquellas circulares a los ayuntamientos.

En segundo lugar, y lo más importante, yo no sé si es la primera vez pero, desde luego, en el tiempo que llevo yo aquí me suena que, cuando se aprobaba el Plan Operativo Local plurianual, se aprobaban las previsiones para todos los años y se desgajaban cada una de las anualidades. Entonces, a mí lo que me extraña en este momento es que nosotros aquí no aprobamos el Plan Operativo Local 2000-2006, en ningún Pleno de esta Diputación se aprobó la previsión, o como se quiera llamar, 2000-2006, primera consideración que quiero hacer, porque es extrañísimo, si son previsiones a seis años, y yo ya sé que eso es modificable, pero ¿por qué no se aprueba aquí el Plan Operativo Local 2000-2006, y la aprobación concreta de las obras del Plan 2001?, primera sospecha, primera pregunta que tenemos aquí. No hay programación plurianual, sino que se van sacando cuarterones de eso, pero sin aprobar el total, sino que se van sacando las obras de cada una de las anualidades.

¿Y qué pasa en concreto en el año 2001?, pues en el año 2001 pasa, como decía el Sr. Iglesias Corral en su momento, pasó lo que pasó, y aquí pasa lo que pasa. Pasa que hoy se nos presenta aquí un listado, un listado oficial, un listado de obras que van, digamos, de titulares, ya recurriendo a elementos futbolísticos, que van de titulares, un listado de 20 ayuntamientos, y una mancomunidad y tres ayuntamientos que, singularmente están en ese apartado de los que son entre 20 y 50.000 habitantes. Pasa que entran otros 27 ayuntamientos diferentes en el Plan complementario, al margen de repetirse alguno de los ayuntamientos que ya figuran como titulares. Y el resultado final que tenemos aquí, en cuanto a cifras y a operación aritmética es que, exactamente, de los 94 ayuntamientos de la provincia, -que no serían 94, porque las tres ciudades de más de 50.000 habitantes no entran, es decir, Ferrol, Santiago y A Coruña, por lo tanto, tendríamos 91-, pero desgajando eso nos entra en total 50 ayuntamientos y una

mancomunidad, con lo cual quedan fuera, quitando esos tres a los que me acabo de referir, 41 ayuntamientos de nuestra provincia quedan fuera de las obras, que no sabemos, porque aquí de momento no hay más que anualidad 2001, nosotros no sabemos las previsiones ni para el 2002, ni para el 2003, ni para el 4, ni para el 5, ni para el 6, por lo tanto, estamos aquí operando sobre una especie de pantano en el que corremos el riesgo además de hundirnos. Quedan fuera para el año que viene 41 ayuntamientos que quiero pensar, y además me atrevo a afirmar, que todos ellos tramitaron obras para incluir en la anualidad del año 2001, me atrevo a afirmar además que es así, porque además lo sé, a no ser que de repente los ayuntamientos, por arte de birli birloque, vieran sus problemas solucionados y decidieran no pedir.

Prioridades municipales, ¿se respetan?, es decir, ¿las prioridades que mandaron los ayuntamientos son las que figuran aquí realmente incluidas?, bueno pues, por lo que nosotros sabemos, tenemos constancia, además tenemos constancia verificada, de que algunos ayuntamientos vieron relegadas las peticiones que hacían para el 2001, es decir, que no las vieron relegadas, desaparecieron, mientras que se les incluye, o bien de titulares, o bien de suplentes, obras que estaban, no preferenciadas, sino que figuraban, por ejemplo, para el 2002, o para el 2003. Por lo tanto, claro, yo quiero pensar que si un ayuntamiento dice que para él lo que es prioritario es que se haga la obra equis en el 2001, y después la Diputación le ponga 2004, tampoco al final parece que no tiene mucho sentido, que el ayuntamiento, que la institución municipal que es la que sabe realmente los problemas que tiene, que haga esa planificación.

Y, por cierto, quiero decir que a mí no me sirve, al BNG no le sirve la pretendida excusa de que incluimos en el listado de las obras titulares aquellas que tienen toda la documentación hecha, porque quiero pensar que, cuando se hace una convocatoria y se establece un plazo, se establece para todo el mundo y, por lo tanto, se le exige a todo el mundo que si no tiene las obras listas con proyectos el día equis, esas obras no se incluyen.

Entonces, en fin, no querría que se hiciese una interpretación de carácter técnico, porque además sé que aquí no hay un problema de carácter técnico, sé que se está utilizando que algunos ayuntamientos tenían la documentación incompleta para relegarlos de aquí, mientras que otros, posiblemente se hizo un gran esfuerzo para que tuvieran la documentación completa cuando tenían que tenerla. Por lo tanto, tampoco se está respetando la autonomía municipal.

Y finalmente, qué es lo que ocurre con lo que a nosotros nos interesaba en la primera pregunta que hicimos de cuáles iban a ser las aportaciones económicas, vuelvo a lo que dijo el Sr. Presidente, cantidad orientativa, lo que se le daba, por ejemplo en el Plan de Obras y Servicios. Yo, por ejemplo, sé que a uno de los ayuntamientos que no aparece, parece ser que por un problema de carácter técnico, que es el Ayuntamiento de Narón, que está en ese grupo de entre 20 y 50.000 habitantes, al Ayuntamiento de Narón se le dijo que para seis anualidades, -y esto tengo yo el papel, tengo copia-, para seis anualidades disponía de un total de financiación de 107 millones de pesetas, que podemos dividir en seis y nos daría la cantidad anual, por decirlo de alguna manera, que es lo que nos interesa. Nuestra gran sorpresa es que ahora observamos que algún

ayuntamiento, que no es ni la cuarta parte del Ayuntamiento de Narón, que tiene 33.000 habitantes, figura, o bien de titular, o bien de suplente, en el listado que se nos trae hoy aquí, con una cantidad muy superior a la que le correspondería, en una anualidad, una cantidad superior a la que le correspondería al Ayuntamiento de Narón en las seis anualidades. Entonces claro, aquí se rompe el esquema y es donde uno ve cantidades de 12 millones, 13 millones, 128 millones, 107 millones, entonces, claro, nosotros lo que estamos ahí observando es que, precisamente, por el hecho de que nosotros no fuésemos capaces de concretar unas directrices, ahora, con la excusa de que a los ayuntamientos nos les vamos a dividir un proyecto de saneamiento que tiene entre las anualidades, no se lo vamos a dividir nosotros, y claro, esa es la engañifa que se hace para después incluir algunos proyectos y que otros no figuren.

Y, por lo tanto, y termino con esta primera intervención, yo creo, Sr. Presidente, que nosotros seguimos sin ejercer el mandato fundamental que tenemos que es el mandato de planificación, aquí no hay en absoluto planificación de ningún tipo.

En segundo lugar, damos orientaciones que son tan inconcretas que después permiten que esto funcione como un cajón de sastre del cual sale lo que sale, y a nosotros, yo tengo que decirlo con toda claridad, no nos gusta en absoluto la propuesta que se somete a debate hoy aquí, pero sobre todo no nos gusta por una razón, porque el comentario que pudimos percibir de que claro, algunos no figuran, pero figurarán, no pasa de ser un gran interrogante que se nos pone delante de nuestras narices porque, a mayores de todo eso, resulta que la planificación ni siquiera la conocemos, no es que no se haya aprobado, es que ni siquiera hay un listado donde nos digan, "y este es el resto de las obras que hay de aquí al 2000 al 2006, que se podrán hacer o no", ni siquiera tenemos eso, ni siquiera tenemos ese listado.

Por tanto, Sr. Presidente, no ejercimos nuestro derecho, sino nuestro deber de planificación, y yo me temo, y además afirmo, que estamos reiterando y complicando aún mucho más el sistema de reparto que tiene esta Diputación, y lo que debería de ser un proceso de planificación se convierte en un proceso de reparto, y además malo.

Nosotros no tenemos nada en absoluto en contra de los ayuntamientos que buenamente, de una manera honrada, tramitaron los proyectos a través de este proceso, inexplicable, enrevesado y, desde luego, poco racional, no tenemos nada en contra, pero yo creo que la propuesta que se trae hoy aquí es un ejemplo de cómo una institución en lugar de perder el tiempo en hacer algo de planificación, reaviva, revive, y además posterga una decisión que nosotros teníamos que haber tomado hace tiempo, que era la posibilidad, porque además sabíamos que teníamos este plan ahí, podíamos haber dado el debate en el 99, pudimos haber articulado esa comisión de trabajo y ese debate antes de que saliese, en septiembre, o en junio del año pasado, y perdimos dos años preciosos, para traer hoy aquí más de lo mismo.

Por lo tanto, Sr. Presidente, nosotros vamos a abstenernos ante esta propuesta, pero sobre todo porque pensamos que quedamos con el culo al aire, diciéndolo con toda claridad, esto revela una vez más que aquí no se tiene ningún interés en cambiar las cosas, por más que esta Diputación siga teniendo, y termino ahora sí ya

definitivamente, siga teniendo para el mismo fin, ocho planes distintos aún considerados dentro de sus presupuestos, que es el símbolo de que no hay racionalidad, de que no hay programación, y desde luego, de que no cumplimos el deber fundamental que tenemos mientras que estemos aquí, que es trabajar de la manera más ágil con los ayuntamientos de nuestra provincia. Por tanto, reitero la posición del BNG de abstención ante la propuesta concreta que se trae hoy aquí por las razones expuestas.

Sr. Fernández Moreda

El grupo socialista va a votar favorablemente la propuesta que se nos trae a nuestra consideración, va a votar favorablemente el Plan Operativo Local 2001 y va a votar favorablemente el Plan Complementario 2001, pero el voto favorable es en el entendimiento de que las obras que están determinadas en el Plan Complementario, son obras que se van a financiar en este ejercicio con las bajas que se produzcan en las adjudicaciones del Plan Operativo Local del 2001 y las que no sean financiadas, porque las bajas obviamente no van a llegar para cubrir todas las obras previstas, estas obras que no sean financiadas son las prioritarias para conformar el Plan Operativo Local 2002. En este sentido, y en ese entendimiento, nuestro voto va a ser favorable.

Pero al hilo de este punto, me gustaría hacer algunas reflexiones. Este es un plan que se financia en parte, en gran parte, con fondos provenientes de la Unión Europea, y hay otros planes, y hay otros fondos a los que tiene acceso la Diputación, y que esta Diputación no tiene acceso.

Hace unos meses el grupo socialista presentó en este Pleno una moción para que la Diputación se preocupase por tener acceso a los fondos de cohesión para el período 2000-2006. Es la única Diputación de España que no va a participar en los fondos de cohesión destinados a diputaciones, ayuntamientos y consorcios o mancomunidades municipales, y concretamente, las otras diputaciones de Galicia reciben dinero y van a participar. El pasado día 22 de febrero el Ministro de Hacienda, el Sr. Montoro, dio a conocer los proyectos aprobados correspondientes a los fondos de cohesión para diputaciones, mancomunidades y consorcios. No figura ningún proyecto de la provincia de A Coruña, ninguno. Sin embargo, la provincia de Lugo va a recibir 400 millones de pesetas, la provincia de Orense, en proyectos gestionados por la propia Diputación provincial de Orense, va a recibir 982 millones de pesetas, y la provincia de Pontevedra va a recibir 869 millones de pesetas.

No podemos limitarnos a gestionar administrativamente, a gestionar mecánicamente. Recibimos unos fondos de las transferencias corrientes del Estado, participamos en unos programas europeos que designa el gobierno de la nación, como este caso el POL, y los distribuimos entre los ayuntamientos de la provincia, en unos casos con unos criterios objetivos y pactados entre todos, como es el POS, y en otros casos con otros criterios, pero se distribuyen de forma administrativa, mecánica, pero la Diputación Provincial de A Coruña debe de preocuparse por tener acceso a otros fondos que existen en Europa, y que otras diputaciones de España sí se preocuparon, van a participar las tres restantes, y esta de A Coruña es la única de España que no va a participar. Y con esto queremos hacer una llamada de atención, no podemos gestionar

mecánicamente lo que nos dan, tenemos que hacer algo más, y vemos con preocupación cómo hay una deficiente gestión en esta Diputación Provincial.

En el último Pleno ordinario hemos visto, cuando se nos presenta la liquidación de la cuenta del balance del año pasado, hemos visto como se gestionó el 54% del presupuesto, es decir, la gestión del presupuesto del año pasado ha sido el 54%. Si sacamos las nóminas de personal, Capítulo I, y otras partidas, al final la Diputación ha gestionado el 30% del presupuesto, hay un problema grave de gestión, lo ponemos encima de la mesa para llamar la atención sobre esto, porque debemos de preocuparnos de gestionar, de gestionar internamente, que lo estamos haciendo con muchas deficiencias, y de gestionar externamente para conseguir cosas que otros han conseguido y están consiguiendo, quizás con menos medios, esas diputaciones, que los que tiene la Diputación de A Coruña. Por lo tanto, la provincia no puede perder oportunidades, y estamos perdiendo oportunidades porque hay una deficiente gestión en el gobierno de la Diputación Provincial.

El grupo socialista lo plantea como una llamada de atención más para solicitar al gobierno provincial, al gobierno de la provincia, que deben de preocuparse por tener acceso a cosas que existen, que están funcionando, que otros se preocupan y lo consiguen, y dedicarnos a gestionar con más imaginación, a plantearnos el futuro de la provincia, a planificar el futuro de la provincia, y no a gestionar administrativamente, mecánicamente, porque eso lo hacen los funcionarios, es muy fácil gestionar estos planes: se distribuyen, porcentajes, a cada ayuntamiento le corresponde lo que le corresponda, pero no estamos sólo para eso, estamos para eso y para algo más.

Por lo tanto, reitero, nuestro voto va a ser favorable, entendiendo que es un voto favorable al Plan Operativo Local del 2001, y también al Plan Complementario 2001 en el sentido de que las prioridades que se fijan hoy en el Plan Complementario son prioridades, y si son prioridades en el 2001, deben de serlo también en el 2002, y aquellas obras que no puedan ser ejecutadas con las bajas que se produzcan en la adjudicación, tiene que pasar a conformar el Plan Operativo Local del año 2002 y a pedir un mayor esfuerzo, yo sé que la Diputación, y quiero reconocerlo, después de aquella moción que el grupo socialista ha presentado, está haciendo esfuerzos, son esfuerzos necesarios, pero no suficientes, animar y solicitar al gobierno provincial que se involucre de una mayor forma para conseguir esas ayudas que existen, que todos los demás están consiguiendo, y que nosotros somos los únicos que no conseguimos ni una sola peseta por desidia, por abandono, por falta de conocimiento, por falta de gestión, no sé por qué, pero lo cierto es que Lugo, con proyectos presentados por la Diputación de Lugo, ha conseguido 400 millones de pesetas; Orense, por proyectos presentados por la Diputación de Orense, ha conseguido 981 millones de pesetas; Pontevedra, por proyectos presentados por la Diputación de Pontevedra, han sido 889 millones de pesetas, y A Coruña, por ningún proyecto presentado, ha conseguido cero pesetas. Nada más y muchas gracias.

Sr. Varela Rey

Estamos hablando de dos temas que tienen relación, como son el POL en estos momentos y cualquier otro tipo de fondo europeo y fondos de cohesión que pueda ser beneficiaria la Diputación de A Coruña. La Diputación está trabajando en tener acceso a todo tipo de fondos y de financiación para tratar de conseguir todo tipo de ayudas en ese sentido. Por lo tanto, agradecemos el voto favorable a este POL por parte del grupo socialista y en la tranquilidad de que se está realizando esa planificación para llegar a conseguir también esos fondos.

Respecto a la larga intervención del diputado del Bloque, yo hice aquí una serie de anotaciones, pero resumiría una idea en la que diferimos sustancialmente. El portavoz del BNG incide una y otra vez de que por parte de la Diputación no se planifica, que no planificamos, que no buscamos la situación donde debe ir la inversión. Bueno, yo creo que ahí el Partido Popular, el grupo de gobierno, entiende de otra manera lo que debe de hacer, es decir, aquí hay una autonomía municipal, aquí hay una economía, una financiación destinada a los ayuntamientos, entonces deben ser, entendemos nosotros, los ayuntamientos los que señalen la prioridad, las preferencias, esa planificación que cada ayuntamiento debe de tener y que, por lo que yo entiendo del BNG, el BNG pretendería hacerle la planificación desde aquí. Yo creo que eso sería un carácter intervencionista, que seguramente que no respondería al interés de cada ayuntamiento.

(Abandona el salón el Sr. Poza Domínguez).

Desde luego, el grupo de gobierno, fundamentalmente, entiende que debe de haber esa autonomía municipal, que es muy necesaria.

Respecto a este Plan clarificar un par de aspectos. Todos los proyectos que fueron presentados fueron supervisados, y aquellos que reunían las condiciones de la convocatoria son los que se incorporan hoy a la aprobación del plan. Aquellos que tenían alguna dificultad están en el Plan adicional, ese plan complementario que se sacará con las bajas, que va a permitir que otros ayuntamientos puedan acceder a determinadas obras. En todo caso, lo que sí hubo desde el primer momento fue una información total y absoluta, total claridad, en un esfuerzo, personal incluso, del propio Presidente, de reunir a todos los ayuntamientos, explicarle cuál iba a ser el montante global de la financiación hasta el año 2007, dar el tiempo suficiente entre la reunión que el propio Presidente mantiene en Mariñán con todos los ayuntamientos, para que cualquier duda pudiera ser resuelta y, efectivamente, señalar como cantidad indicativa, como cantidad referencial, aquella que correspondería, en más o en menos, lo que serían los criterios del POS, criterios del POS donde se contempla la población, donde se contempla la superficie, o el número de núcleos y de parroquias. Parece que es un criterio más objetivo con el que trabajamos en esta entidad y, por lo tanto, ese es el criterio que marcó desde un principio, desde aquí, y que el propio Presidente explicó perfectamente a todos los ayuntamientos y a todos los alcaldes, y yo creo que esa confusión que tiene el portavoz del BNG, que no es tal desde los ayuntamientos, yo creo que los alcaldes que tienen mucho más claro que tiene el representante del BNG, qué es lo que se pretende, cuál es el objetivo, los objetivos están marcados desde la propia Comunidad Europea, fundamentalmente para la mejora de infraestructuras,

donde aún muchos ayuntamientos estamos necesitados, sobre todo con una dispersión grande como es la provincia de A Coruña, una dispersión de población, estamos necesitados aún de las infraestructuras básicas que son las que están, que se ven perfectamente plasmadas en las propuestas que cada ayuntamiento solicitó aquí a la Diputación. Quizá la única pena que tenemos desde el gobierno, y ahí coincidimos con el PSOE, es que en lugar de tener estos miles de millones que disponemos en este Plan hasta el 2007, que no fuera tan siquiera el doble, para que los propios ayuntamientos pudieran señalar sus preferencias, y la Diputación supervisar y ayudar en la tramitación de estos expedientes que, lógicamente, es la pretensión. Pero en todo caso, aquellos ayuntamientos que no entraron en esta primera fase es, o bien porque tienen una planificación más a medio plazo, pero saben que tienen ahí esa reserva, que si no es para este año, es para el ejercicio que viene, y a lo mejor por algún otro motivo que se pueda desconocer, a lo mejor que estén tramitando algún tipo de ayudas en otro organismo, como puede ser la Xunta, porque también desde la Xunta se acomete planificación a nivel de infraestructura, como pueden ser redes de agua, o redes de saneamiento, y que, a lo mejor, para no solapar esas peticiones, entiendan que no era el momento de presentarlo, pero que saben que tienen esa reserva económica de cara a siguientes ejercicios y, por lo tanto, ese es el compromiso de esta Diputación, de esta Corporación Provincial, de cara a este año y a sucesivas anualidades.

Por lo tanto, es una pena que no tengamos más dinero, más economía, más recursos, para hacer esta planificación, que entendemos que deben de ser los ayuntamientos y que no debe de haber un carácter intervencionista por parte de la Diputación Provincial. Nada más y muchas gracias.

Sr. Rodríguez Doval

Yo no sé si, efectivamente, el Sr. portavoz del Partido Popular habla de lo mismo que estamos hablando nosotros, pero por el final que tuvo su intervención, no estamos hablando de lo mismo, porque usted de lo único que se apena es de que no haya más dinero, y nosotros, haciendo bueno aquel refrán que podríamos terminar aquí, casi, casi, cumpliendo, que decía que "Dios le da pan a quien no tiene dientes", y usted se preocupa por el dinero, y nosotros nos preocupamos por el dinero, pero sobre todo nos estamos preocupando por cómo se reparte el dinero, porque además es una función primordial, ¿o venimos aquí a hacerle una petición al gobierno central para que en lugar de darnos lo que nos da, que nos dé más?, si venimos a eso, le vamos a votar a favor, tenga usted en cuenta que todo lo que sea pedir, pedir racionalmente, aquí nos va a tener a nosotros, pero no estamos hablando de esto, estamos hablando de otra cosa distinta. ¿Y de qué estamos hablando?, de que el Plan Operativo Local del año 2.001 tiene una financiación que nosotros conocemos desde el mes de junio del año pasado, 1.235 millones de pesetas,. Si tenemos 1.235 millones de pesetas, y es cierto la filosofía que el Sr. Presidente de esta Diputación pretendía que el grupo de gobierno le imprimiese a este Plan, que era utilizar como cantidad orientativa lo que se recibe por parte del POS, cójase la estimación que hay en el POS para todas las obras y, en función de eso, mándese la siguiente circular a los ayuntamientos: "Tienen ustedes que planificarme obras para seis anualidades, tomando esta cantidad como orientativa, y tomando esta cantidad como orientativa tienen ustedes que tener el 30 de septiembre, o

el 30 de octubre, el proyecto, con disposición de terrenos, etc., etc., con esta cantidad concreta para ejecutar en el año 2.001". Pero eso no fue así, y ¿por qué no fue así?, porque yo no puedo pensar, ¿cómo voy a pensar yo que 40 ó 41 ayuntamientos de esta provincia hicieron todo eso al revés?, eso no es así, yo no puedo pensar bajo ningún concepto que aquí el personal de repente sea tan "burramián" que pasa las cosas al revés. ¿Sabe lo que pasó?, lo que yo le dije al principio, que la convocatoria era inconcreta, que muchos metieron anualidades de hasta doscientos treinta y pico millones de pesetas cada año, porque les parecía que eso iba a pasar, cuando con el reparto orientativo del POS les corresponderían 22 millones de pesetas; ¿y cuál es el resultado de eso?, pues que si cuela, a lo mejor resulta que lleva ese proyecto de doscientos y pico millones de pesetas, pero si le aplican el otro y no tiene el proyecto, a lo mejor, ni lleva los doscientos y pico, ni los veintidós que le correspondían.

Entonces, por favor, seamos racionales, no estamos hablando de lo mismo. Yo creo que la primera obligación de planificación la tiene esta Diputación en hacer unas bases y unos criterios que se puedan constatar encima de la mesa y que puedan ser interpretados por parte de todo el mundo y usted sabe, Sr. Varela, usted sabe que en la mayoría de los ayuntamientos la interpretación que se hizo fue confusa, sino mire usted la relación de ayuntamientos que hay ahí con las peticiones que hicieron, y eso no se parece nada en absoluto a la existencia de criterios predeterminados, pusieron lo que les pareció, pero ¿por qué pusieron lo que les pareció?, porque les pedimos lo que nos parecía, nada más, que es la mejor manera que después, al final, resolvamos lo que nos parece, que es lo que se resuelva hoy aquí, esto no es fruto de ninguna planificación, porque si en el Plan de Obras y Servicios le decimos, a usted le corresponde tanto dinero y tanto de aportación municipal, haga usted el proyecto y téngalo aquí el día 30, ¿que nos puede venir uno al día siguiente?, se puede equivocar, pero no cuarenta y pico, hay cuarenta y pico de ayuntamientos que no figuran aquí, de repente tramitaron todos mal los proyectos. Ya no quiero entrar, Sr. Varela, en que nuestra pretendida protección a los ayuntamientos por su situación económica se convierta en una especie de espada de Damocles, porque claro, si yo hago una planificación a seis años, y meto 14 proyectos, y usted me obliga a hacer los 14 proyectos, después, como decía el otro, gasto más en proyectos que la obra que usted me va a dar, que esa es otra historia que habría que empezar a ir mirando, es decir, yo bajo la garantía de que usted me da la cantidad económica para hacer el proyecto, yo hago el proyecto, pero si tengo que andar encargando a gabinetes, y gastar medio millón, o setecientos mil pesetas en un proyecto, para hacer después una obra de tres millones de pesetas, casi, casi, es mejor que me quede en la casa.

Entonces, yo creo que nosotros aquí no estamos practicando esa política de racionalización, y a datos me remito: ¿cuarenta y pico ayuntamientos que no están ni en el plan inicial ni en el complementario?, es rarísimo, de repente, en fin, se produjo aquí una especie de milagro, ya hay saneamientos en todos los sitios, ya hay abastecimientos, ya hay..., no lo creo, no lo creo, por lo tanto, algo falló en el sistema previo de planificación y en la clarificación de cuáles eran los criterios para que esto saliera como salió. Y yo no quiero culpabilizar solamente a los ayuntamientos, que pueden ser buenos o ser malos, yo sabe que le dije "si se establecen los criterios, cúmplanse", es decir, si nosotros le decimos al ayuntamiento: "tenga usted una

previsión a seis años y el proyecto del año 2.000 con una cantidad referenciada a ésta, el día 30 de septiembre", está aquí el día 30 de septiembre, y si no está, no hay proyecto. Pero una cosa es eso, y otra cosa es lo que nos pasó aquí, que es totalmente distinto, y yo me niego ahora a echarle todas las culpas a los ayuntamientos y que lo tramitaron mal, eso no es posible, no es creíble además, Sr. Varela. La autonomía municipal se puede ejercer cuando hay fondos económicos y claridad, así se ejerce la autonomía municipal, y usted no entendió mi intervención, yo le estaba diciendo lo contrario de lo que usted interpretó, entonces, se lo vuelvo a decir. Le estoy diciendo que, precisamente, lo que no hace la Diputación es respetar la autonomía municipal, porque si a un ayuntamiento que tenía la previsión de hacer una obra el año que viene, ustedes no se la ponen y le ponen para el año que viene la que tenía pensado hacer en el 2.003, ¿usted qué entiende por autonomía municipal?, ¿empieza por el 2.006 para abajo?, eso no es autonomía municipal. Entonces, el ayuntamiento no es culpable de que ustedes ahora decidan meterle una obra que estaba para el 2.003, y no le metan la que tenía prevista para el 2.001, y eso es autonomía municipal. Pero sobre todo, le voy a decir, que la autonomía municipal se ejerce cuando existe claridad y cuando hay disponibilidad económica, es decir, como decía el otro, "yo quiero el cheque firmado, a mí esto de promesas no me vale para nada, quiero el cheque firmado", y no había cheques para esto, no hubo cheque, ni previsiones, ni un papel. Por cierto, donde sí hubo fue en los ayuntamientos, y usted lo sabrá porque era uno de los que entraba en ese grupo, en los ayuntamientos entre 20 y 50.000 habitantes y que sí se les mandó por escrito, en concreto el Ayuntamiento de Narón, yo vi ese papel donde pone: "Previsión de lo que usted puede disponer en seis años: 107 millones de pesetas", pero el resto de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes no tuvieron ese papelito, por lo menos el papel oficial de la Diputación, no digo que no llegase otro, que seguramente llegó, porque yo antes de que se empezara a hacer el POL ya vi notas de prensa de que el alcalde dice que la Diputación le va a hacer, el alcalde tal, y por cierto, algunos se quedaron con el culo al aire, o sea, que tampoco no funcionó el tinglado. Pero bueno, yo ahí ya no quiero entrar. A mí algún diputado del grupo de gobierno se me quejaba cuando entramos aquí de que iban más obras de ayuntamientos del PSOE y del BNG que del PP, pero a mí me da igual, son ayuntamientos, y no son del PSOE, ni del BNG, son ayuntamientos, y yo digo que quedan 41, no me interesa si son del BNG, del PSOE o del PP, da igual, quedan fuera 41 ayuntamientos. Por lo tanto, yo creo que lo hicimos solemnemente mal.

Pero sigo volviendo a un tema que a mí me preocupa: Plan Operativo Local, esto no es una relación de obras a hacer en el 2.001, esto es una anualidad de un Plan, el Plan Operativo, se llama Plan Operativo Local porque es plan, porque planifica, porque es operativo, porque quiere ser operativo, quiere ser funcional y ¿por qué es local?, porque entiende que funciona con las previsiones de la administración local; ni es plan, ni es operativo local, llámenle ustedes a esto: listado de obras a ejecutar por valor de 1.235 millones de pesetas en el año 2.001, en base a una financiación que tenemos del FEDER y del Ministerio para las Administraciones Públicas, esto no es Plan Operativo Local, pero además, no existe, yo sigo diciendo aquí, y desde luego haré mis consultas, a ver si es legal que hoy aquí aprobemos una anualidad sin que se apruebe el conjunto del plan, porque desde luego es la primera vez que pasa todo eso, y el plan hay que aprobarlo y desgajar la anualidad correspondiente, y eso no lo hicimos.

Por lo tanto, Sr. Varela, lamento muchísimo ser largo en mis intervenciones, pero claro, creo que si no soy largo cuando hablamos de estas cosas, no sé aquí cuando podemos extendernos, porque entonces llegamos aquí, acabamos en cinco minutos y uno de los temas fundamentales de los que tramita esta Diputación, de los que tiene que discutir esta Diputación, pasan prácticamente sin pena ni gloria, y desde luego, nuestro grupo no va a estar en esa línea. Por lo tanto, yo creo que deberíamos de perder un poquito más de tiempo en los temas de planificación, en los debates de las comisiones y, desde luego, claro, perdimos una ocasión, a mí tampoco no me vale, lo digo con toda cordialidad, a mí no me vale que adelantemos que las obras del 2.002 son el resto de la planificación del 2.001 que hicimos mal, lo siento mucho, si no, yo también le hubiera votado a favor, pero a mí no me vale eso; si a mí me valiera el sistema, yo le votaba a favor de todo, pero a mí no me vale el sistema, aunque me deje, aunque tenga el compromiso de que se ejecuten en el 2.002 las que no se ejecuten con bajas de este año, no me vale, porque la planificación y los complementarios del 2.001 están mal, no hay criterios, yo no los veo por ningún lado, entonces, tampoco me vale.

Y ya le digo, entre las complementarias y las que van de titulares, es donde quedan fuera toda esa cantidad de ayuntamientos, cuarenta y pico, que son muchísimos ayuntamientos porque casi, casi, es el 40% de los ayuntamientos de nuestra provincia y, por lo tanto, estamos hablando de palabras mayores, y yo actos de fe, no creo en ellos, es decir, no creo en los actos de fe, entonces yo no quiero esperar al 2.002 para encontrarme con nuevas sorpresas, ya no hablo del 2.003 que es año electoral donde va a haber elecciones municipales, donde ya sabemos todo el mundo lo que pasa cuando hay elecciones, que todo el mundo se pone nervioso y empiezan a moverse las sillas, empiezan a moverse todas las cosas, se mueve el dinero, y desaparece la planificación, si es que existía. Entonces, yo ya no hablo del 2.003, que si el 2.001 es la odisea del espacio, en fin, el 2.003 era la odisea del "rápido", no del "despacio".

Por lo tanto, Sr. Varela, yo lamento que usted y yo, efectivamente, en muchos casos no estamos hablando de cosas iguales, creo que usted aún tiene un defecto de la Corporación anterior donde nada más que se hablaba de números, y parecía que en esta Corporación aparte de números se iba a hablar de otra cosa, pero veo que se sigue hablando de números, y entonces, por lo tanto, estamos muy mal.

Sr. Varela Rey

En aras a que usted pueda decir lo que entienda oportuno, tampoco no lo tome mucho en serio, porque además, por otro lado no lo hace, o sea interviene el tiempo que cree oportuno y no pasa nada, o sea, que defienda usted como entienda mejor lo que es toda la planificación del POL o de cualquier otro plan, en todo caso lo escuchamos con todo el cariño, aunque no compartamos muchas de las cosas que usted dice, de vez en cuando alguna sí, porque si hablara poco, a lo mejor era más difícil compartir, pero al hablar mucho siempre hay alguna cosa que, efectivamente, estamos de acuerdo. Digamos que, en plan distendido, como no es de otra manera, lógicamente, desde el gobierno, desde el grupo popular, en ningún caso nosotros pretendemos culpabilizar a nadie, y mucho menos a ningún ayuntamiento, en ningún caso. Lo que usted propone, o

su visión de cómo se podría enfocar la tramitación, o la planificación, de lo que sería este POL, sería con un carácter más cerrado, desde el propio gobierno se entendió con carácter más flexible y que, en cualquier caso, es decir, las obras tampoco vamos a fijarlas que tienen que ser 55.323.000, es decir, un ayuntamiento que le corresponderían 55, tampoco pasaría nada si fueran 56 ó 57, seguramente que ese no debería de ser el problema para completar cualquier tipo de planificación.

Por lo tanto, digamos que la sugerencia, las indicaciones, fueron con ese carácter de flexibilidad y nunca con carácter tan cerrado. Y en el otro sentido reiterar que fueron atendidos todos los proyectos y tampoco el que se va a aprobar hoy, es este primer plan, y a partir de ahí se irán incorporando dentro del complementario aquellas obras que se vayan, lógicamente, ateniendo a los criterios que señalaron como indicativos dentro de la propia planificación del POL, y por lo tanto, eso es lo que esperamos que se vaya llevando a cabo.

El que se haga la planificación a siete años, cuando usted habla de que se debería de hacer hoy, a lo mejor hacerla a siete años se puede hacer con carácter general, pero con carácter particular seguramente que es más difícil el aquilatar el tipo de proyectos que deberían ir en un período largo de siete años.

Y con carácter general sí que están, porque los ayuntamientos tuvimos que solicitar, dentro de las medidas, que hay varias medidas, qué cantidad se iba a incorporar en infraestructuras, qué cantidad se iba a incorporar en ámbito turístico, o en obras de carácter sociocultural, eso sí cada ayuntamiento remitió por escrito a la Diputación Provincial como referencia donde está esa planificación de carácter global, lo que no se hizo fue individualizarlas porque parece que adelantarse con ese carácter individualizado en siete años, seguramente que ahí siempre puede haber una modificación de criterio en un momento determinado, o lo que yo señalaba o apuntaba antes, que puede haber incluso cualquier otra financiación de otra administración que te permita acogerte a lo mejor a algún proyecto en concreto.

Y, por lo tanto, yo creo que el carácter general de planificación está realizado, y el carácter individualizado de cada obra en concreto, debe de ir aprobándose en cada anualidad correspondiente. La primera anualidad yo creo que además sí estaba perfectamente planificada, como fue en la red viaria, estaba planificada por los servicios técnicos de la Diputación y, por lo tanto, aquellas vías de preferencia que había en la provincia fueron las que se incorporaron en esa primera anualidad. En esta siguiente son con carácter de infraestructura, fundamentalmente en abastecimientos de agua y saneamientos, y yo creo que esa va a seguir siendo la dinámica y la lógica que va a imperar en este Plan Operativo Local. Muchas gracias.

Sr. Presidente

Decirle Sr. Rodríguez Doval que, sin duda alguna, estamos viendo este tema de visiones diferentes, de verdad yo no comparto nada en absoluto sus palabras que habla de un proceso enrevesado, falta de claridad. Yo creo que aquí se dijo, y que no es frecuente hacerlo, que se convocó a todos los alcaldes, se explicó cómo iba a ser el

desarrollo de este plan, de este POL, que se dijo, como bien dijo usted, cuál era la cantidad orientativa, porque tampoco lo que no podemos es un proyecto interesante partirlo a la mitad, o dejarle un cacho que sin él, a lo mejor, no sería suficiente.

Por lo tanto, creo que de enrevesado y falto de claridad, en absoluto, y le puedo decir que esta circular fue a todos los ayuntamientos, a los de más de veinte y los de menos de veinte; usted ve ahí una relación de proyectos que hay, que hay de los de más de veinte, hay bastantes de menos de veinte mil habitantes. Por lo tanto, hubo información a todos, y se habla de falta de racionalización, bueno pues yo creo que una racionalización donde se dice que la cantidad va a ser esa, orientativa, vuelvo a repetir, y si alguno agota esa cantidad orientativa en el primer año, pues el segundo año, o el tercer año o cuarto, no lo tendrá, hay que hacer un reparto equitativo entre todos, hay que hacer un reparto equitativo, si alguno lo agota ahora, pues lo agota ahora.

Y, desde luego, no podemos hacer una planificación, de alguna forma lo decía el portavoz del Partido Popular, una planificación desmenuzada por ayuntamientos y obras porque no tenemos proyectos en estos momentos, no tenemos proyectos, lo que sí sabemos es que cada año vamos a tener 1.235 millones de pesetas, sabemos que tenemos una cantidad y así vamos a repartir para proyectos hidráulicos, otro para medioambientales, y otro para carreteras, y lo estamos haciendo.

Por lo tanto, yo creo que los ayuntamientos tienen información suficiente, saben cuáles son las cantidades orientativas que tienen que ser, y por lo tanto, creo que estamos en la buena línea y serán atendidos todos los ayuntamientos. Yo creo que en este, ya segundo año, como bien dijo usted, que estén ahí treinta y tantos municipios de noventa municipios, yo creo que es bueno, y aún nos quedan cinco años por delante. Por lo tanto, creo que lo estamos enfocando de forma diferente.

Y, desde luego, no estamos abriendo cada vez más el abanico de convocatorias, al contrario, estamos aglutinando. Usted sabe que el Plan Infraestructuras 2.000 está aglutinado con el POS en este momento, y así seguiremos, y seguiremos, por supuesto, respetando la línea política de esta Diputación de darle la máxima autonomía a los ayuntamientos. Y en ese sentido, le contesto al Sr. Fernández Moreda, que tenemos, yo creo que planes políticos de futuro, no sólo funcionamos, o aquí solamente podríamos funcionar con los funcionarios, que están haciendo una gran labor, que sería con ellos suficiente para desarrollar los planes que tenemos, sino yo creo que tenemos planes políticos para un futuro, y lo estamos demostrando, como fue la reducción del recargo del Impuesto de Actividades Económicas a las empresas, para ayudar a la creación del empleo, como es ese proyecto de ahorro energético que tenemos en marcha, como es ese plan de apoyo turístico a los ayuntamientos, que hay una cantidad considerable, como bien sabe usted, en este año, etc., etc., o lo que decía de ese plan político de respeto y completa autonomía a los ayuntamientos. Independientemente que bien sabe usted que estamos haciendo un gran esfuerzo, y es bien cierto que usted solicitó aquí, o consideramos oportuno, de solicitar de Europa los medios que consideremos más oportunos, o más cantidad posible, tanto estructurales, como FEDER, o de cohesión, etc., etc. Ya sabe que entre otras de esas acciones, técnicos de esta Diputación y yo mismo, y con alcaldes, estuvimos en Bruselas para intentar recabar la máxima

información. En este sentido se acaba de publicar un catálogo y nos estamos preparando para recabar o poder conseguir esos fondos de cohesión, FEDER, etc., etc., para obras importantes de esta Diputación y también para los ayuntamientos.

Por lo tanto, creo que estamos en la línea política de lo que se debe de hacer en esta provincia, creo que este Plan Operativo Local se está haciendo con toda racionalidad y con toda claridad y, por lo tanto, seguiremos en esa línea.

VOTACIÓN

Votan a favor: 26 diputados (16 del PP y 10 del PSOE)

Votan en contra: ningún diputado

Se abstienen: 5 diputados (4 del BNG; 1 del PSOE por ausentarse en la deliberación del asunto y no estar presente en el momento de la votación - art. 54.1 del Reglamento Orgánico).

ACUERDO

Se presta aprobación al siguiente dictamen de la Comisión:

"Vistos los escritos remitidos por el Ministerio de Administraciones Públicas relativos a la elaboración del Programa operativo local objetivo 1, anualidades 2000-2006, en donde se contienen instrucciones sobre su elaboración así como el plan financiero para los siete años de su vigencia.

Vista la propuesta de la Presidencia de esta Diputación en relación con las obras a incluir en la anualidad 2001.

1º) Aprobar la anualidad 2001 del PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2000-2006, cofinanciado con fondos del Estado, Feder, Diputación y ayuntamientos, cuyas cifras globales de financiación, desglosadas por agentes financiadores y medidas de actuación son las siguientes:

	Medida 5.3	Medida 3.1	Medida 3.3	TOTAL
ESTADO (MAP + FEDER MAP)	137.164.405	5.867.548	7.163.041	150.194.994
FEDER	693.504.986	27.547.336	38.803.359	759.855.681
DIPUTACIÓN	240.824.969	12.420.950	9.989.506	263.235.425
AYUNTAMIENTO	56.394.440	2.412.412	2.945.048	61.751.900
TOTAL	1.127.888.800	48.248.246	58.900.954	1.235.038.000

La Diputación financiará las cantidades que le correspondan a los ayuntamientos.

El importe total de 1.235.038.000 ptas. a que asciende la anualidad 2001 del POL, se financiarán con cargo a la partida 0501/519B/60145 del vigente presupuesto provincial 2001.

2º.-Aprobar los proyectos de las inversiones anuales y plurianuales que se incluyen en la anualidad 2001 del POL, y que a continuación se relacionan con desglose de su financiación.

a) Obras anuales POL 2001

Medida 5.3: Infraestructuras y equipamientos colectivos municipios menores de 20.000 hab.							
Código	Ayuntamiento	Denominación de la obra	Prto.	MAP+FEDE R MAP	FEDER	DIPUT.	AYTO.
01.2300.0030.0	AMES	Ampl. red saneamiento y abast. parroquia de Cobas	76.932.729	9.355.915	47.303.627	16.426.551	3.846.636
01.2300.0031.0	ARZÚA	Edf. Recinto Multiusos-Mercado: acabados y urbz. 1-f	117.593.770	14.300.771	72.304.881	25.108.429	5.879.689
01.2300.0032.0	BOQUEIXÓN	Ampl. red san. Lamas, Sergude e Boqueixón	63.446.772	7.715.866	39.011.517	13.547.050	3.172.339
01.2300.0033.0	CABANAS	Alcantarillado nucleos de Barreira y Formarís	23.790.886	2.893.249	14.628.302	5.079.791	1.189.544
01.2300.0034.0	CAMARIÑAS	Conducción agua entre Pedras Grandes y A Croa	105.570.790	12.838.637	64.912.312	22.541.301	5.278.540
01.2300.0035.0	CAPELA	Dep. aguas residuales As Neves	27.011.086	3.284.862	16.608.306	5.767.364	1.350.554
01.2300.0036.0	CAPELA	Dep. aguas residuales Gunxel	21.158.397	2.573.107	13.009.664	4.517.706	1.057.920
01.2300.0037.0	CEE	Adquisición vehículo recollida lixo	17.400.000	2.116.043	10.698.738	3.715.219	870.000
01.2300.0038.0	CERDIDO	2-F de distrib. de agua potable en A Barqueira	30.883.760	3.755.825	18.989.498	6.594.249	1.544.188
01.2300.0039.0	CORISTANCO	Camion basura 18 Toneladas	18.212.000	2.214.791	11.198.012	3.888.597	910.600
01.2300.0040.0	DODRO	Abast. agua San Xulián Laiño e Castro	38.547.765	4.687.857	23.701.864	8.230.656	1.927.388
01.2300.0041.0	FENE	Rep. red abast. Perlío-Fene	36.198.248	4.402.128	22.257.217	7.728.991	1.809.912
01.2300.0042.0	FENE	Abast. agua Limodre	38.664.289	4.702.028	23.773.511	8.255.536	1.933.214
01.2300.0043.0	FRADES	Recup. paisajística entorno Casa consistorial Frades	19.380.692	2.356.918	11.916.606	4.138.133	969.035

01.2300.0044.0	LAXE	Nuevo depósito abastecimiento en Espiñaredo	33.883.943	4.120.682	20.834.220	7.234.844	1.694.197
01.2300.0045.0	MUGARDOS	Abast. de agua al núcleo de San Antonio de Simou	15.141.003	1.841.322	9.309.749	3.232.882	757.050
01.2300.0046.0	ORTIGUEIRA	Nueva ETAP y dep. del Baleo	128.163.825	15.586.213	78.804.091	27.365.330	6.408.191
01.2300.0047.0	PADRÓN	Enclave ferial promoción y venta Pimientos Padrón	103.923.000	12.638.246	63.899.135	22.189.469	5.196.150
01.2300.0048.0	P. DO CARAMIÑAL	San. Ponte Barbanza	49.999.999	6.080.582	30.743.499	10.675.918	2.500.000
01.2300.0049.0	PORTO DO SON	Casa de la Cultura de Caamaño, 2ª y 3ª fase	36.987.590	4.498.121	22.742.559	7.897.530	1.849.380
01.2300.0050.0	AS PONTES	Rehabilitación y ampliación edificio para conservatorio	49.334.051	5.999.595	30.334.028	10.533.725	2.466.703
01.2300.0051.0	CARIÑO	San. y recogida de pluviales C/ de Cariño y Cabanan	25.111.289	3.053.825	15.440.178	5.361.722	1.255.564
01.2300.0052.0	Manc.Val do Ulla	Recogida de residuos: Garaje para vehículos recogida de basuras	6.211.800	755.427	3.819.449	1.326.334	310.590
01.2300.0052.1	Manc.Val do Ulla	Recogida de residuos: Equipo para lavado de contenedores	16.233.852	1.974.225	9.981.709	3.466.225	811.693
01.2300.0052.2	Manc.Val do Ulla	Recogida de residuos: Autobastidor adecuado a equipo de lavado	7.888.000	959.273	4.850.095	1.684.232	394.400
01.2300.0052.3	Manc.Val do Ulla	Recogida de residuos: Equipo recolector compactador de basuras	10.881.264	1.323.288	6.690.563	2.323.350	544.063
01.2300.0052.4	Manc.Val do Ulla	Recogida de residuos: Autobastidor adecuado a recolector compactador	9.338.000	1.135.609	5.741.656	1.993.835	466.900
TOTAL			1.127.888.800	137.164.405	693.504.986	240.824.969	56.394.440

b) Obras plurianuales del POL 2001

Medida 3.1: abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas municipios de más de 20.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes							
Ayunt. Código	Denominación de la obra		Prto.	MAP+FEDE R MAP	FEDER	DIPUT.	AYTO.
ARTEIXO 01.2300.0053.0	Conducc. Candame Gasolinera, Iglesias-Lañas	2.001	20.626.981	2.508.481	11.776.975	5.310.176	1.031.349
		2.002	14.334.003	1.743.182	8.183.999	3.690.122	716.700
		TOTAL	34.960.984	4.251.663	19.960.974	9.000.298	1.748.049
OLEIROS 01.2300.0054.0	Dep. regulación abast. Edreira-Oleiros	2.001	27.621.265	3.359.067	15.770.361	7.110.774	1.381.063
		2.002	23.921.945	2.909.187	13.658.234	6.158.427	1.196.097
		TOTAL	51.543.210	6.268.254	29.428.595	13.269.201	2.577.160
	TOTAL ACUMULADO	2.001	48.248.246	5.867.548	27.547.336	12.420.950	2.412.412
2.002		38.255.948	4.652.369	21.842.233	9.848.549	1.912.797	
TOTAL		86.504.194	10.519.917	49.389.569	22.269.499	4.325.209	

Medida 3.3: saneamiento y depuración de aguas residuales municipios de más de 20.000 habitantes y menos de 50.000 habitantes							
Ayunt. Código	Denominación de la obra		Prto.	MAP+FED ER MAP	FEDER	DIPUT.	AYTO.
ARTEIXO 01.2300.0055. 0	San. Canzobre y Santa Lcia	2.001	17.321.831	2.106.536	11.411.449	2.937.754	866.092
		2.002	12.037.205	1.463.864	7.929.990	2.041.491	601.860
		TOTAL	29.359.036	3.570.400	19.341.439	4.979.245	1.467.952
RIBEIRA 01.2300.0056. 0	Canalización de río, san. y drenaje pluv. Avda. Rosalia de Castro y calles adyacentes	2.001	41.579.123	5.056.505	27.391.910	7.051.752	2.078.956
		2.002	52.918.884	6.435.552	34.862.432	8.974.956	2.645.944
		TOTAL	94.498.007	11.492.057	62.254.342	16.026.708	4.724.900
	TOTAL ACUMULADO	2.001	58.900.954	7.163.041	38.803.359	9.989.506	2.945.048
		2.002	64.956.089	7.899.416	42.792.422	11.016.447	3.247.804
		TOTAL	123.857.043	15.062.457	81.595.781	21.005.953	6.192.852

3º.-En uso de las facultades conferidas al Pleno de la Corporación en el artículo 155.5 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificar expresamente los porcentajes anuales fijados en el citado artículo, de forma que la financiación de cada anualidad sea la indicada en el apartado anterior.

4º.-La Diputación se compromete a incluir en el presupuesto de 2002 las cantidades necesarias para financiar las correspondientes anualidades de la obra Plurianual, así como a suplir con fondos propios si fuere necesario, las aportaciones del resto de las administraciones cofinanciadoras.

5º.-Las bajas que se produzcan en la adjudicación de las obras plurianuales citadas anticiparán la financiación de las mismas, aplicándose por su importe total en la minoración de la última o, en su caso, últimas anualidades previstas

6º.- Aprobar el Plan Complementario al POL 2001 en el que se incluye la siguiente programación de inversiones con indicación del ayuntamiento, denominación y presupuesto que se financiarán con los remanentes que pudieran producirse por las bajas de licitación o anulaciones de proyectos, de forma que su aprobación definitiva queda condicionada a que efectivamente se produzcan dichos remanentes.

Esta relación tiene carácter de "programación de actuaciones a incluir en el Plan complementario al POL 2001", de forma que una vez esté correcta y completa toda la documentación administrativa y técnica, especialmente el proyecto técnico y la disponibilidad de terrenos y autorizaciones y concesiones administrativas necesarias, por el Pleno de la Diputación se prestará aprobación a los correspondientes proyectos.

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	PRESUPUESTO
ARANGA	San. Rego das Camposas-Muniferral...	10.196.739
ARES	San. Chanteiro 1-2-3-fase	114.179.583
ARTEIXO	Red residuais en Armentón (fase 2 Roris-Campolongo)	10.189.593
ARTEIXO	Dotac. serv. alc. parq. Moras	21.285.785
ARTEIXO	Colector Moucho-Villarodis	13.970.351
ARTEIXO	San. Monteagudo	12.656.073
BERGONDO	EDAR conducción y san. Peteiro y Sta. Marta de Babío.	45.261.699
BERGONDO	San. zona de Guisamo (Tramo I)	30.198.695
BETANZOS	Dot. colectores de san. y pluv. mejora seg. vial Trav. cr. provinciales	43.145.086
BOIMORTO	San. Campo da Lanza-Verea-Liñeiro	21.982.788
BOIMORTO	Abast. agua Rodieiros, Corneda y Dormea	32.149.631
BOQUEIXON	EDAR red de saneamiento en Ledesma	62.400.843
BRION	Saneamiento y abast. agua en Brión	248.577.371
COIROS	San. y depuración de Coirós	103.092.955
CORISTANCO	Red abast. agua parroq. Couso	19.000.000
CULLEREDO	San. Liñares	102.409.537
CURTIS	Red de abast. y ETAP de Curtis y Teixeira	102.281.550
DUMBRIA	San. lugar de Ezaro fase III	53.999.997
DUMBRIA	Inst. emisario submarino	40.945.761
FRADES	Abast. integral agua potable Ayunt. Frades	200.828.488
LARACHA	San. abast. dep. Gabenlle-Toras	21.475.934
LARACHA	San. abast. dep. A Grela-Leston	17.178.111
LOUSAME	San. S. Juan de Camboño	63.143.971
MAÑÓN	San. y EDAR carretera a la estación	11.593.410
MIÑO	San. parroquias de Carantoña y Callobre	80.168.497
NEDA	San. O Couto y Sta. María	55.272.500
OLEIROS	Red abastecimiento de agua Avda. Che Gevara	17.740.537
OUTES	Ampl. de colectores y san. integral Outes y o.	84.858.130
PADERNE	2ª fase alcant. Velouzas-Sas	12.153.539
PADERNE	2ª fase Alcant. Souto-Chantada	12.810.734
PADERNE	Fases Alcant. Viñas-Trasmil-Porto-Montecelo....	17.179.078
PONTECESO	Abast. agua Cores, Niñons e Brantuas	51.955.155
PONTEDEUME	San. Andrade-Valdeviñatos	114.024.353
PORTO DO SON	San. Nebra e Baroña	12.528.455
PORTO DO SON	San. Goians, Ribasieira, etc...	15.930.622
RIANXO	Saneamiento en la parroquia de Araño	112.960.015
SADA	Est. bombeo de san. y san. Costa do Tepe y otro	15.999.167
SOBRADO	Abast. integral de agua potable	80.082.784
TORDOIA	Abast. agua parrq. Castenda, Bardaos y Corgullos.	185.327.321
VAL DO DUBRA	Nueva captación y depósito agua potable	37.167.321
VILASANTAR	Vivienda compartida para mayores	41.117.824

VIMIANZO	Urbz. del entorno y aparcamiento del Centro de salud	23.834.635
ZAS	C.C. y Edif. Serv. Mult. de Zas 2ª fase	28.923.520
TOTAL		2.402.178.138

Este Plan complementario podrá ser modificado o ampliado en la forma y con los trámites establecidos en el R.D. 1328/97 y Orden de 7 de mayo de 1998, con la finalidad de realizar una óptima utilización de la subvención del MAP y FEDER.

7º.-Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que durante un plazo de diez días puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

8º.-Remitir el expediente a informe del Subdelegado del Gobierno en Galicia a los efectos previstos en el art. 29.2.) de la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, debiendo entenderse emitido favorablemente en el plazo de 10 días desde su recepción.

9º.-Remitir el expediente a informe de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales debiendo entenderse emitido favorablemente en el plazo de 10 días desde su recepción.

10º.-Remitir el expediente a informe de la Xunta de Galicia y de la Comisión Gallega de Cooperación Local a efectos de la coordinación prevista en la Ley 5/97 de Administración Local de Galicia, debiendo entenderse emitido favorablemente en el plazo de 10 días desde su recepción ".

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, procediéndose a la redacción del acta y autorizándose su transcripción, que firmo con el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, Secretario, doy fe.